



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

#### UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

#### INFORME SOCIO ORGANIZATIVO APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO LEGAL

N° 007 - UERB - AZLD - 2016

Fecha: 19-Julio-2016

NOMBRE DEL AHHYC		Comité Pro-Mejoras del		
NOWBRE DEL ARRIC		Barrio "San Miguel de Amagasí" Etapa VI		
	1351659			1241104009
	1351660			1241104012
	1351661			1241104013
	1351662			1241104014
	3618435			1241104016
	243709	=		1231104004
	243707			1241103003001
	564199			1241103021
	564206			1241103027
	564202			1241103024
N° Predio	243704		Clave catastral	1241102005
	Eugenio			San Isidro del
Administración Zonal	Espejo		Parroquia	Inca

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado "Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasí Etapa VI surge a raíz de la escritura pública de Partición y adjudicación celebrada ante el notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde el 1 de octubre del año 2003, e inscrita el 31 de marzo de 2005, efectuada entre José Enrique Sanguña Flores casado con Ramona Montenegro Pillajo, José Miguel Pillajo Montenegro casado con Carmita Tacuri Asero, Segundo Humberto Vela Vilaña casado con María Lorenza Montenegro Pillajo y José Manuel Pillajo Montenegro casado con Rosa María Pillajo Montenegro se le adjudica a los cónyuges señores Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo el lote de terreno 4A, de la parroquia Llano Chico, ahora parroquia San Isidro del Inca. Mediante fraccionamiento del lote Numero 4, se fraccionó en los lotes 4A, 4B, 4C y 4D según autorización de subdivisión No. 116 de 25 de octubre de 2010, situado en la Parroquia Llano Chico, ahora Parroquia San Isidro del Inca, que consolida el Asentamiento actualmente con un 73,81%

El Asentamiento cuenta con una organización social, una directiva actualizada a la fecha y listado de socios, la Unidad Especial Regula tu Barrio ha realizado asambleas y reuniones en las cuales se ha socializado el proceso de Regularización. El Barrio cuenta con gran porcentaje de los servicios básicos

# Treenta y ovatro



producto de la organización de los moradores, quienes en su mayoría carecen de estabilidad laboral. La mayoría de las viviendas del sector son de bloques cubiertas de eternit y zinc por lo cual se determina que el Asentamiento es de escasos recursos económicos es considerado de interés social.

Nombre del AHHyC: Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasí" Etapa VI

Ubicación: Parroquia San Isidro del Inca

Tipo de Organización Social: Comité Pro-Mejoras

Interés social: Si

Representantes de la Directiva: Presidente: Fausto Pillajo Guanotasig Vice-presidente: Elsa Simbaña Cabrera

Vocal: Carlos Vega Vega

Numero de lotes: 42

Número de personas beneficiadas: 168 aprox.

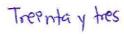
Porcentaje de consolidación: 73,81% Años de Asentamiento: 20 años



# Situación en la parte legal:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasí" Etapa VI surge a raíz de la escritura pública de Partición y adjudicación celebrada ante el notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde el 1 de octubre del año 2003, e inscrita el 31 de marzo de 2005, efectuada entre José Enrique Sanguña Flores casado con Ramona Montenegro Pillajo, José Miguel Pillajo Montenegro casado con Carmita Tacuri Asero, Segundo Humberto Vela Vilaña casado con María Lorenza Montenegro Pillajo y José Manuel Pillajo Montenegro casado con Rosa María Pillajo Montenegro se le adjudica a los cónyuges señores Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo el lote de terreno 4A, de la parroquia Llano Chico, ahora parroquia San Isidro del Inca. Mediante fraccionamiento del lote Numero 4, se fraccionó en los lotes 4A, 4B, 4C y 4D según autorización de subdivisión No. 116 de 25 de octubre de 2010, situado en la Parroquia Llano Chico, ahora Parroquia San Isidro del Inca.

=





# Situación en la parte técnica:

Dentro de la parte técnica este asentamiento posee un levantamiento plani altimétrico el cual deberá ser revisado por el responsable técnico de la unidad.

# Situación Socio Organizativo:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasí" Etapa VI posee una organización social denominada Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasí" Etapa VI con una directiva registrada en el Miduvi mediante oficio Nº0002494 de fecha 11 de diciembre de 2014; por gestiones internas han obtenido ciertas obras de infraestructura y servicios básicos.

#### Conclusión:

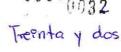
Revisado el expediente se concluye que este Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social reúne todos los requisitos Socio-Organizativos que por parte de la Unidad Especial Regula tu Barrio se solicitan para la legalización de estos.

# Recomendación:

Este Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social reúne todos los requisitos socioorganizativos solicitados, recomendamos que luego de tener los informes legal y técnico aprobatorios se proceda a su regularización.

Ing. Omar García Cedeño

COORDINADOR (E) UERB - LA DELICIA





# ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INTERES SOCIAL

	DATOS GENERALES	
FECHA DE VISITA	13/07/2016 HORA DE VISITA	16:00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO SAN N	NIGUEL DE AMAGASÍ ETAPA VI
ADMINISTRACIÓN ZONAL	EUGENIO ESPE	JO
	1351659 - 1351660 - 1351661 - 1351662 - 361	8435 - 243709 - 243707 - 564199 -
NUMERO DE PREDIO	564206 - 564202 - 2	243704
AÑOS DE ASENTAMIENTO	20	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	168	

	DATOS SOCIO	-ORGANIZATIVOS		
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ: X	COOPERATIVA	AD HOC	
REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS	VEGA CEGA	
CEDULA DE IDENTIDAD	050140030-3			
DIRECCIÓN		CALLE LAS NUECES	S - AMAGASÍ DEL INCA	
TELÉFONO		0999	9128332	
CORREO ELECTRÓNICO			S/C	

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	42	ÁREA TOTAL	29.354,33
UNIDADES DE VIVIENDA	34	ÁREA VERDE	1.000,91
CONSOLIDACION	73,81	INFRAESTRUCTURA VIAL	886,34
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	-
EDUCACIÓN	X		
SALUD	X		1
RECREATIVAS	Х		1
ÁREA COMUNAL	X		]

# INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	40	60	
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	45	55	

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR	SI	80	
MEDIDORES INDIVIDUALES	SI	20	
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA			
EMMAPS	SI	100	
POZO SEPTICO	NO		
ALCANTARILLADO	SI		
VÍAS	SI		
BORDILLOS	NO		
ACERAS	NO		

CEDVI	CIOS	OTORG	SADOS	DOR	MUNICIPIO	

X	AUTOGESTION	×	

#### TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIONES

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
PROTECCION			REAL PROPERTY.		BE COME
ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION		х			
ESTABILIDAD DE LA CONSTRUCCION		x			
HIGIENE					
VENTILACION E ILUMINACION	х				
PERSONAS POR CUARTO			x		
ACABADOS			×		
PRIVACIADAD				E PRODUCTION OF THE PARTY.	
AISLAMIENTO EXTERIOR			x		
AREA POR PERSONA			×		
USO DE LOS ESPACIOS		x		_	
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS			x		
ACOMODACION DE ENSERES				х	
INSTALACIONES ELECTRICAS				x	

RESPONSABLE	
NOMBRE	FIRMA
Ing. Omar García Cedeño	La bourt



# INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO N° 0009-UERB-AZEE-2016

FECHA: 02/08/2016

NOMBRE DEL AHHC:	Comité Pro Mejoras De		0	m2
	Barrio "San Miguel de		0	m2
	Amagasí" ETAPA 6		0	m2
			0	
			0	
			2.246,06	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
		Área bruta en escritura:	608,51	m2
			615,89	m2
			600,68	m2
			838,44	m2
			1044,54	m2
			2234,04	m2
			12.319,00	m2
			1.254,60	m2
			996,80	m2
			986,85	m2
			7.056,00	m2
N° de Predio:	1351659	Clave Catastral:	1241104009	
it de l'iculoi	1351660		1241104012	
	1351661		1241104013	
	1351662		1241104014	
	3618435		1241104016	
	243709		1231104004	
	243707		12411030030	001
	564199		1241103021	
	564206		1241103027	
	564202		1241103024	
	243704		1241102005	
Administración Zonal:	Eugenio	Parroquia:	San Isidro del I	nca
	Espejo	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		

#### 2.- INFORME LEGAL:

#### ANTECEDENTES:

# 1) MACROLOTE 1 (1351659)

Mediante escritura pública de Partición y adjudicación celebrada ante el notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde el 1 de octubre del año 2003, e inscrita el 31 de marzo de 2005, efectuada entre José Enrique Sanguña Flores casado con Ramona Montenegro Pillajo, José Miguel Pillajo Montenegro casado con Carmita Tacuri Asero, Segundo Humberto Vela Vilaña casado con María Lorenza Montenegro Pillajo y José Manuel Pillajo Montenegro casado con Rosa María Pillajo Montenegro se le adjudica a los cónyuges señores Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo el lote de terreno 4A, de la parroquia Llano Chico, ahora parroquia San Isidro del Inca. Mediante fraccionamiento del lote Numero 4, se fraccionó en los lotes 4A, 4B, 4C Y 4D según autorización de subdivisión No. 116 de 25 de octubre de 2010, situado en la Parroquia Llano Chico, ahora Parroquia San Isidro del Inca.

#### LINDEROS DEL LOTE 4A:

NORTE: con calle S/N en 36,10m SUR: 18,09m Lote 4B y 17,84m 4B ESTE: 18,76m Calle S/N y 3,98m Lote 4B

OESTE:15m Lote 5 SUPERFICIE: 608,51m2

#### DONACION:

Mediante escritura de donación cebrada el 20 de noviembre de 2012 en la notaria cuarta ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes e inscrita el 7 de agosto de 2014, los cónyuges Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo donaron a los señores cónyuges Manuel Alfredo Vela Montenegro y Margarita del Rosario Cabascango Calle el 50% de los derechos y acciones del lote No. 4A.

Mediante escritura de donación cebrada el 20 de noviembre de 2012 en la notaria cuarta ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes e inscrita el 7 de agosto de 2014, los cónyuges Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo donaron a los señores cónyuges María del Carmen Vela Montenegro y Hugo René Chorlango Díaz el 50% de los derechos y acciones del lote de terreno No. 4A.

#### CONCLUSIONES:

- El macrolote denominado LOTE 4A, tiene una SUPERFICIE: 608,51 m2 ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, adjudicado por la partición a favor del señor Segundo Humberto Vela Vilaña.
- Posteriormente se realiza una donación de porcentajes de derechos y acciones a favor de varias personas.
- Por cuanto se ha justificado la tenencia legal de la propiedad por parte de todos los copropietarios, la legalización de dicho asentamiento es procedente.

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES RE	GISTRO DE LA PROPIEDAD		
COPROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE	
Manuel Alfredo Vela Montenegro y Margarita del Rosario Cabascango Calle	C110108064001 10/03/2015	50%	
María del Carmen Vela Montenegro y Hugo René Chorlango Díaz	C110108063001 10/03/2015	50%	
TOTAL		100%	

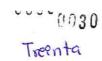
## 2) Macrolote 2 (1351660)

Mediante escritura pública de Partición y adjudicación celebrada ante el notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde el 1 de octubre del año 2003, e inscrita el 31 de marzo de 2005, efectuada entre José Enrique Sanguña Flores casado con Ramona Montenegro Pillajo, José Miguel Pillajo Montenegro casado con Carmita Tacuri Asero, Segundo Humberto Vela Vilaña casado con María Lorenza Montenegro Pillajo y José Manuel Pillajo Montenegro casado con Rosa María Pillajo Montenegro se le **adjudica a los cónyuges señores Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo el lote de terreno 4**, de la parroquia Llano Chico, ahora parroquia San Isidro del Inca. Mediante fraccionamiento del lote Numero 4, se fraccionó en los lotes 4A, 4B, 4C Y 4D según autorización de subdivisión No. 116 de 25 de octubre de 2010, situado en la Parroquia Llano Chico, ahora Parroquia San Isidro del Inca.

## LINDEROS: LINDEROS DEL LOTE 4B:

NORTE: 18,09m Lote 4ª y 17,84m Lote 4A SUR:7,07m Lote 4C y 29,60m Pasaje público ESTE: 17,70m calle S/N 6,00m pasaje público

OESTE: 20,41m Lote 5





SUPERFICIE: 615,89m2

#### DONACION:

Mediante escritura de donación cebrada el 20 de noviembre de 2012 en la notaria cuarta ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes e inscrita el 17 de abril de 2013, los cónyuges Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo donaron a los señores cónyuges Juan Manuel Vela Montenegro y Sandra Patricia Bernal el 50% de los derechos y acciones del lote No. 4B.

Mediante escritura de donación cebrada el 20 de noviembre de 2012 en la notaria cuarta ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes e inscrita el 17 de abril de 2013, los cónyuges Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo donaron a los señores cónyuges María Presentación Vela Montenegro y Juan Carlos Cacuango Lincango el 50% de los derechos y acciones del lote de terreno No. 4B.

#### **CONCLUSIONES:**

- El macrolote denominado LOTE 4B, tiene una SUPERFICIE: 615,89 m2 ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, adjudicado por la partición a favor del señor Segundo Humberto Vela Vilaña.
- Posteriormente se realiza una donación de porcentajes de derechos y acciones a favor de varias
- Por cuanto se ha justificado la tenencia legal de la propiedad por parte de todos los copropietarios, la legalización de dicho asentamiento es procedente.

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES RE	GISTRO DE LA PROPIEDAD		
COPROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE	
Juan Manuel Vela Montenegro y	C110108062001	50%	
Sandra Patricia Bernal	10/03/2015		
María Presentación Vela	C110108061001	50%	
Montenegro y Juan Carlos	10/03/2015		
Cacuango Lincango			
TOTAL		100%	

# 3) Macrolote 3 (1351661)

Mediante escritura pública de Partición y adjudicación celebrada ante el notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde el 1 de octubre del año 2003, e inscrita el 31 de marzo de 2005, efectuada entre José Enrique Sanguña Flores casado con Ramona Montenegro Pillajo, José Miguel Pillajo Montenegro casado con Carmita Tacuri Asero, Segundo Humberto Vela Vilaña casado con María Lorenza Montenegro Pillajo y José Manuel Pillajo Montenegro casado con Rosa María Pillajo Montenegro se le adjudica a los cónyuges señores Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo el lote de terreno 4, de la parroquia Llano Chico, ahora parroquia San Isidro del Inca. Mediante fraccionamiento del lote Numero 4, se fraccionó en los lotes 4A, 4B, 4C Y 4D según autorización de subdivisión No. 116 de 25 de octubre de 2010, situado en la Parroquia Llano Chico, ahora Parroquia San Isidro del Inca.

#### **LINDEROS DEL LOTE 4C:**

NORTE: 7,07m lote 4B y 29,60m pasaje público

SUR: 19,00m lote AD y 18,30m lote 4D

ESTE: 17,90m calle S/N

OESTE: 14,17m lote 5 y 2,81m lote 4D

SUPERFICIE: 600,68m2

### DONACION:

- Mediante escritura de donación cebrada el 20 de noviembre de 2012 en la notaria cuarta ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes e inscrita el 19 de abril de 2013, los cónyuges Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo donaron al señor Segundo Marcelo Vela Montenegro el 50% de los derechos y acciones del lote No. 4C.
- Mediante escritura de donación cebrada el 20 de noviembre de 2012 en la notaria cuarta ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes e inscrita el 19 de abril de 2013, los cónyuges Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo donaron a la señorita María Isabel Vela Montenegro el 50% de los

derechos y acciones del lote de terreno No. 4C.

# CONCLUSIONES:

- El macrolote denominado LOTE 4C, tiene una SUPERFICIE: 600,68 m2 ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, adjudicado por la partición a favor del señor Segundo Humberto Vela Vilaña.
- Posteriormente se realiza una donación de porcentajes de derechos y acciones a favor de varias personas.
- Por cuanto se ha justificado la tenencia legal de la propiedad por parte de todos los copropietarios, la legalización de dicho asentamiento es procedente.

COPROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE
Segundo Marcelo Vela Montenegro	C110108057001 10/03/2015	50%
María Isabel Vela Montenegro	C110108058001 10/03/2015	50%
TOTAL		100%

# 4) Macrolote 4 (1351662)

Mediante escritura pública de Partición y adjudicación celebrada ante el notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde el 1 de octubre del año 2003, e inscrita el 31 de marzo de 2005, efectuada entre José Enrique Sanguña Flores casado con Ramona Montenegro Pillajo, José Miguel Pillajo Montenegro casado con Carmita Tacuri Asero, Segundo Humberto Vela Vilaña casado con María Lorenza Montenegro Pillajo y José Manuel Pillajo Montenegro casado con Rosa María Pillajo Montenegro se le **adjudica a los cónyuges señores Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo el lote de terreno 4**, de la parroquia Llano Chico, ahora parroquia San Isidro del Inca. Mediante fraccionamiento del lote Numero 4, se fraccionó en los lotes 4A, 4B, 4C Y 4D según autorización de subdivisión No. 116 de 25 de octubre de 2010, situado en la Parroquia Llano Chico, ahora Parroquia San Isidro del Inca.

# LINDEROS DEL LOTE 4D:

NORTE: 19,00m lote 4C y 18,30m Lote 4C

SUR: 39,20m área municipal

ESTE: 22,47m calle S/N y 2,81m Lote 4C

OESTE: 19,20m lote 5 SUPERFICIE: 838,44m2

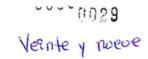
# DONACION:

- Mediante escritura de donación cebrada el 20 de noviembre de 2012 en la notaria cuarta ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes e inscrita el 2 de julio de 2013, los cónyuges Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo donaron a los cónyuges Jaime Alejandro Vela Montenegro y Susana del Pilar Quinchimba Albán el 63,38% de los derechos y acciones del lote No. 4D.
- Mediante escritura de donación cebrada el 20 de noviembre de 2012 en la notaria cuarta ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes e inscrita el 19 de abril de 2013, los cónyuges Segundo Humberto Vela Vilaña y María Lorenza Montenegro Pillajo donaron a los cónyuges Segundo Humberto Vela Montenegro y Julia Haydee Iza Chorlango el 36,62% de los derechos y acciones del lote de terreno No. 4D.

#### CONCLUSIONES:

- El macrolote denominado LOTE 4D, tiene una SUPERFICIE: 838,44 m2 ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, adjudicado por la partición a favor del señor Segundo Humberto Vela Vilaña.
- Posteriormente se realiza una donación de porcentajes de derechos y acciones a favor de varias personas.
- Por cuanto se ha justificado la tenencia legal de la propiedad por parte de todos los copropietarios, la legalización de dicho asentamiento es procedente.

# CERTIFICADO DE GRAVÁMENES REGISTRO DE LA PROPIEDAD





COPROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE	
Jaime Alejandro Vela Montenegro y Susana del Pilar Quinchimba Albán	C110108060001 10/03/2015	63,38%	
Segundo Humberto Vela Montenegro y Julia Haydee Iza Chorlango	C110108059001 10/03/2015	36,62%	
TOTAL		100%	

# 5) Macrolote 5 (3618435)

Mediante escritura pública de Partición y adjudicación celebrada ante el notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde el 1 de octubre del año 2003, e inscrita el 31 de marzo de 2005, efectuada entre José Enrique Sanguña Flores casado con Ramona Montenegro Pillajo, José Miguel Pillajo Montenegro casado con Carmita Tacuri Asero, Segundo Humberto Vela Vilaña casado con María Lorenza Montenegro Pillajo y José Manuel Pillajo Montenegro casado con Rosa María Pillajo Montenegro, se le adjudica a los cónyuges señores José Miguel Pillajo Montenegro casado con Carmita Tacuri Asero, a José Manuel Pillajo Montenegro, soltero; y, Rosa María Pillajo Montenegro viuda el lote de terreno 5, de la parroquia Llano Chico, ahora parroquia San Isidro del Inca.

#### LINDEROS:

NORTE: en 16m con calle sin nombre SUR: con quebrada sin nombre e, 15,55m

ESTE: con lote No. 4 en 70,45 m

OESTE: con propiedad de José Casa en 62,10m

SUPERFICIE: 1044,54 m2

#### CONCLUSIONES:

- El macrolote denominado MACROLOTE 5, tiene una SUPERFICIE: 1044,54 m2 ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, adjudicado por la partición a favor del señor José Miguel Pillajo Montenegro casado con Carmita Tacuri Asero, a José Manuel Pillajo Montenegro, soltero; y, Rosa María Pillajo Montenegro viuda.
- Por cuanto se ha justificado la tenencia legal de la propiedad por parte de todos los copropietarios, la legalización de dicho asentamiento es procedente.

COPROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE	
José Miguel Pillajo Montenegro y	C180401058001	33,33%	
Carmita Tacuri Asero	27/10/2015		
José Manuel Pillajo Montenegro	C180401058001 27/10/2015	33,33%	
Rosa María Pillajo Montenegro	C180401058001 27/10/2015	33,34%	
TOTAL		100%	

# 6) Macrolote (243709)

Mediante escritura pública de Partición y adjudicación celebrada ante el notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde el 1 de octubre del año 2003, e inscrita el 31 de marzo de 2005, efectuada entre José Enrique Sanguña Flores casado con Ramona Montenegro Pillajo, José Miguel Pillajo Montenegro casado con Carmita Tacuri Asero, Segundo Humberto Vela Vilaña casado con María Lorenza Montenegro Pillajo y José Manuel Pillajo Montenegro casado con Rosa María Pillajo Montenegro, se le adjudica a los cónyuges señores José Miguel Pillajo Montenegro casado con Carmita Tacuri Asero, a José Manuel Pillajo Montenegro, soltero; y, a Rosa María Pillajo Montenegro viuda el lote de terreno 1, de la parroquia Llano Chico, ahora parroquia San Isidro del Inca.

# LINDEROS:

NORTE: en 48,50m con calle sin nombre SUR: con quebrada sin nombre en 49,80m

ESTE: en 30,80m con propiedad de herederos Tufiño

OESTE: en 60,50m con lote numero 2 propiedad de los cónyuges Vela-Sango

SUPERFICIE: 2234,04 m2

# POSESION EFECTIVA

- Mediante posesión efectiva celebrada el 4 de abril de 2013 ante el notario vigésimo tercero del cantón Quito doctor Gabriel Cobo e inscrita el 25 de abril de 2013 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, de los bienes de jados por los causantes señores Transito Montenegro Pillajo y José Rafael Pillajo Junia, a favor de los señores José Miguel Pillajo Montenegro, Rosa María Pillajo Montenegro y José Manuel Pillajo Montenegro

#### CONCLUSIONES:

- El macrolote denominado MACROLOTE 6, tiene una SUPERFICIE: 2234,04 m2 ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, adjudicado por la partición a favor del señor José Miguel Pillajo Montenegro casado con Carmita Tacuri Asero, a José Manuel Pillajo Montenegro, soltero; y, Rosa María Pillajo Montenegro viuda.
  - Por cuanto se ha justificado la tenencia legal de la propiedad por parte de todos los copropietarios, la legalización de dicho asentamiento es procedente.

COPROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE
José Miguel Pillajo Montenegro y Carmita Tacuri Asero	C180401056001 27/10/2015	33,33%
José Manuel Pillajo Montenegro	C180401056001 27/10/2015	33,33%
Rosa María Pillajo Montenegro	C180401056001 27/10/2015	33,34%
TOTAL		100%

## 7) Macrolote 8 (243707)

Mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el notario Doctor Miguel Ángel Altamirano el 23 de octubre del año 1970, e inscrita el 4 de noviembre de 1970, mediante la cual los cónyuges Custodio Quilachamín y María Asuncion Condor vendieron a los cónyuges **Rafael Lincango Lincango y Natividad Aldana Hidalgo** un lote de terreno Ubicado en la parroquia Llano Chico, ahora parroquia San Isidro del Inca.

Mediante escritura pública de aclaratoria celebrada ante el notario noveno doctor Juan Villacis el 15 de julio de 2005 entre los señores Cónyuges Jose Rafael Lincango Lincango y Maria Natividad Aldana Hidalgo y por otra parte los cónyuges Luis Alfonso Tituaña y Martha Susana Lincango Aldana, los cónyuges Juan Gerardo Cacuango Jayo y Maria Blanca Lincango Aldana, la señorita María Magadalena Lincango Aldana, los cónyuges Segundo Rafael Lincango Aldana y Carmen Hermelinda Condor, la señora Rocio del Pilar Lincango Aldana, y la señorita Ana Consuelo Lincango Aldana, aclaran que la superficie total del lote de terreno de la parroquia San Isidro de Inca es de 12.319,00 m2 y los linderos son los siguientes:

#### LINDEROS:

NORTE: 240,72m con terrenos del señor Manuel Calderón en parte y en otra con herederos de Juan de Dios Tituaña

SUR: 230,10m con calle sin nombre

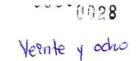
ORIENTE: 64,03m con carretera a llano Chico

OCCIDENTE: 38,68M con calle dos

**SUPERFICIE**: 12.319,00

#### **VENTAS POSTERIORES:**

 Mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones celebrada ante el notario Quinto del cantón Quito doctor Edmundo Cueva el 13 de noviembre de 1991, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 13 de diciembre de 1991, los cónyuges Rafael Lincango Lincango y María





- Natividad Aldana Hidalgo vendieron a los cónyuges Luis Alfonso Tituaña y Martha Susana Lincango el 11,023% de los derechos y acciones del lote de terreno de la parroquia San Isidro del Inca.
- Mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones celebrada ante el notario Quinto del cantón Quito doctor Edmundo Cueva el 15 de noviembre de 1991, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 13 de diciembre de 1991, los cónyuges Rafael Lincango Lincango y María Natividad Aldana Hidalgo vendieron a los cónyuges Segundo Rafael Lincangho Aldana y Carmen Hemelinda Condor el 11,023% de los derechos y acciones del lote de terreno de la parroquia San Isidro del Inca.
- Mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones celebrada ante el notario Quinto del cantón Quito doctor Edmundo Cueva el 15 de noviembre de 1991, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 13 de diciembre de 1991, los cónyuges Rafael Lincango Lincango y María Natividad Aldana Hidalgo vendieron a los cónyuges Juan Gerardo Cacuango Jayo y Maria Blanca Lincango Aldana el 11,023% de los derechos y acciones del lote de terreno de la parroquia San Isidro
- Mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones celebrada ante el notario Quinto del cantón Quito doctor Edmundo Cueva el 15 de noviembre de 1991, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 13 de diciembre de 1991, los cónyuges Rafael Lincango Lincango y María Natividad Aldana Hidalgo vendieron a los cónyuges Juan Manuel Alvaro Loachamín y Rocio del Pilar Lincango Aldana el 11,023% de los derechos y acciones del lote de terreno de la parroquia San Isidro
- Mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones celebrada ante el notario Quinto del cantón Quito doctor Edmundo Cueva el 15 de noviembre de 1991, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 13 de diciembre de 1991, los cónyuges Rafael Lincango Lincango y María Natividad Aldana Hidalgo vendieron a la señorita Maria Magdalena Lincango Aldana el 11,023% de los derechos y acciones del lote de terreno de la parroquia San Isidro del Inca.
- Mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones celebrada ante el notario Vigésimo Quinto del cantón Quito doctor Raul Gaybor el 13 de junio de 1995, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 6 de julio de 1995, los cónyuges Rafael Lincango Lincango y María Natividad Aldana Hidalgo vendieron a la señorita Ana Consuelo Lincango Aldana el 11,023% de los derechos y acciones del lote de terreno de la parroquia San Isidro del Inca.
- Mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones celebrada ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito doctor Jaime Andrés Acosta Holguin el 13 de septiembre de 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 9 de marzo de 2011, los cónyuges Rafael Lincango Lincango y María Natividad Aldana Hidalgo vendieron al señor Elder Ricardo Bravo Naranjo el 8,92% de los derechos y acciones del lote de terreno de la parroquia San Isidro del Inca.

#### CONCLUSIONES:

- El macrolote denominado MACROLOTE 7, tiene una SUPERFICIE: 12.319,00m2 ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, adquirido mediante compraventa a favor de los cónyuges Rafael Lincango Lincango y María Natividad Aldana Hidalgo.
- Por cuanto se ha justificado la tenencia legal de la propiedad por parte de todos los copropietarios, la legalización de dicho asentamiento es procedente.

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES RE	GISTRO DE LA PROPIEDAD	
COPROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE
Luis Alfonso Tituaña y Martha	C220723835001	11,023%
Susana Lincango, cónyuges	03/02/2016	
Segundo Rafael Lincango Aldana y	C200784757001	11,023%
Carmen Hemelinda Condor,	03/02/2016	
cónyuges		
Juan Gerardo Cacuango Jayo y	C1800423742001	11,023%
Maria Blanca Lincango Aldana,	03/02/2016	
cónyuges		
Juan Manuel Alvaro Loachamín y	C200784756001	11,023%
Rocio del Pilar Lincango Aldana	03/02/2016	
Maria Magdalena Lincango Aldana	C200784758001	11,023%
A7547. 0379	03/02/2016	
Ana Consuelo Lincango Aldana	C220723837001	11,023%
2446.5	03/02/2016	and the same

Elder Ricardo Bravo Naranjo	C220723836001 03/02/2016	8,92%	
Rafael Lincango Lincango y María Natividad Aldana Hidalgo	C220723838001 03/02/2016	24,942	
TOTAL		100%	

#### 8) Macrolote 9 (564199)

Mediante Escritura pública de partición celebrada ante el notario vigésimo noveno del cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 5 de agosto de 1996, en inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 22 de abril de 1997, partición realizada entre los señores María Dolores Tituaña Males, Pedro Tituaña Males, Maria Josefina Tituaña Males, Trinidad Tituaña Males, Rosa Matilde Yanez, Maria Magdalena Tituaña Yanez Maria Forinda Tituaña Yanez, Luis Alfonso Tituaña Yanez, Miguel Angel Tituaña Yanez, Victor Hugo Tituaña Yanez, Luis Alberto Tituaña Males; y, María de la Cruz Tituaña Malez, se adjudica a favor de la señorita María Dolores Tituaña Males el lote de terreno No. 2 ubicado en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca.

#### LINDEROS:

NORTE: con propiedad de Pedro Tituaña Males en 54,80m

SUR: con propiedad de los herederos del señor Juan de Dios Tituaña en 60,40m

ESTE: con calle sin nombre en 22m

OESTE: con propiedad de Rafael Lincango en 22m

SUPERFICIE: 1.254,60m2

#### DONACION

- Mediante escritura de donación de la nuda propiedad de derechos y acciones celebrada el 17 de enero de 2012 ante el notario sexto del cantón Quito doctor Hector Vallejo Espinoza e inscrita el 22 de marzo de 2012 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, la señorita María Dolores Tituaña Males donó al señor Edgar Vicente Gualotuña Tituaña el 50% de la nuda propiedad del lote de terreno No. 2 antes mencionado en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca.
- Mediante escritura de donación de la nuda propiedad de derechos y acciones celebrada el 3 de mayo de 2010 ante el notario sexto del cantón Quito doctor Hector Vallejo Espinoza e inscrita el 20 de mayo de 2010 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, la señorita María Dolores Tituaña Males donó a la señora María Mercedes Tituaña Males el 50% de los derechos y acciones del lote de terreno No. 2 antes mencionado en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca.

# CONCLUSIONES:

- El macrolote denominado **No. 2**, tiene una **SUPERFICIE:** 1.254,60m2ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, adjudicado por la partición a favor de la señorita María Dolores Tituaña Males.
- Por cuanto se ha justificado la tenencia legal de la propiedad por parte de todos los copropietarios, la legalización de dicho asentamiento es procedente.

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES RE	GISTRO DE LA PROPIEDAD		
COPROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE	
María Mercedes Tituaña Males	C70364727001 16/02/2016	50%	
Edgar Vicente Gualotuña Tituaña	C70364726001 16/02/2016	50%	
TOTAL		100%	

# 9) Macrolote 10 (564206)

Mediante Escritura pública de partición celebrada ante el notario vigésimo noveno del cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 5 de agosto de 1996, en inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 22 de abril de 1997, partición realizada entre los señores María Dolores Tituaña Males, Pedro Tituaña Males, Maria



Josefina Tituaña Males, Trinidad Tituaña Males, Rosa Matilde Yanez, Maria Magdalena Tituaña Yanez Maria Forinda Tituaña Yanez, Luis Alfonso Tituaña Yanez, Miguel Angel Tituaña Yanez, Victor Hugo Tituaña Yanez, Luis Alberto Tituaña Males; y, María de la Cruz Tituaña Malez, se adjudica a favor de la señora María de la Cruz Tituaña Males el lote de terreno No. 8 ubicado en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca.

#### LINDEROS:

NORTE: con propiedad de Manuel Calderón en 39,70m

SUR: con propiedad del señor Luis Alberto Tituaña Males en 42,50m

ESTE: con calle sin nombre en 24,30m

OESTE: con propiedad de Rafael Lincango en 24,30m

SUPERFICIE: 996,80m2

#### **COMPRAVENTA**

Mediante escritura de compraventa celebrada el 10 de abril de 2001 ante el notario vigésimo quinto del cantón Quito doctor Luis Ortiz e inscrita el 24 de mayo de 2001 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, la señorita María de la Cruz Tituaña Males vendió a los señores cónyuges José Paulino Ayala Tituaña y María Juana Sanguña el 33,33% de los derechos y acciones; a los cónyuges Blanca Pidad Ayala Tituaña y Cecilio Benancio Yungan Guashpa el 33,33% de los derechos y acciones; y, a los cónyuges Fanny Susana Ayala y Edison Marcelo Guamán Taipe y a los cónyuges María Transito Ayala Tituaña y Luis Alberto Quinaucho QUintuña el 33,34% de los derechos y accionesfincados el lote de terreno signado con el No. 8 en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca.

#### CONCLUSIONES:

- El macrolote denominado No. 8, tiene una SUPERFICIE: 996,80m2 ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, adjudicado por la partición a favor de la señorita María de la Cruz Tituaña Males.
- Posteriormente se realiza una venta de derechos y acciones a favor de varias personas.
- Por cuanto se ha justificado la tenencia legal de la propiedad por parte de todos los copropietarios, la legalización de dicho asentamiento es procedente.

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES RE	GISTRO DE LA PROPIEDAD		
COPROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE	
José Paulino Ayala Tituaña y	C200786411001	33,33%	
María Juana Sanguña, cónyuges	16/02/2016	540.599.600	
Blanca Pidad Ayala Tituaña y	C200786412001	33,33%	
Cecilio Benancio Yungan	16/02/2016		
Guashpa, cónyuges	66		
Fanny Susana Ayala y Edison	C200786413001	33,34%	
Marcelo Guamán Taipe, cónyuges	16/02/2016		
y a María Transito Ayala Tituaña	177 209		
y Luis Alberto Quinaucho			
QUintuña, cónyuges			
TOTAL		100%	

#### 10) Macrolote 11 (564202)

Mediante Escritura pública de partición celebrada ante el notario vigésimo noveno del cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 5 de agosto de 1996, en inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 22 de abril de 1997, partición realizada entre los señores María Dolores Tituaña Males, Pedro Tituaña Males, Maria Josefina Tituaña Males, Trinidad Tituaña Males, Rosa Matilde Yanez, Maria Magdalena Tituaña Yanez Maria Forinda Tituaña Yanez, Luis Alfonso Tituaña Yanez, Miguel Angel Tituaña Yanez, Victor Hugo Tituaña Yanez, Luis Alberto Tituaña Males; y, María de la Cruz Tituaña Malez, se adjudica a favor del señor Trinidad Tituaña Males el lote de terreno No. 5 ubicado en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca.

#### LINDEROS:

NORTE: con propiedad de los herederos del señor Ángel María Tituaña Males en 46,30m

SUR: con propiedad de la señora María Josefina Tituaña Males en 47.30m

ESTE: con calle sin nombre en 21,10m

OESTE: con propiedad de Rafael Lincango en 21,10m

SUPERFICIE: 986,85m2

#### **COMPRAVENTA**

- Mediante escritura de donación y compraventa celebrada el 4 de abril de 2007 ante el notario décimo sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita el 28 de mayo de 2007 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el señor Trinidad Tituaña Males donó a las señoras Rosario Tituaña Lincango el 16,67% y a la señora Olimpia Tituaña Lincango el 16,66%, en el mismo acto la señora Olimpia Tituaña Lincango vendió a Rosario Tituaña Lincango ese 16,66% consolidando para Rosario Tituaña Lincango el 33,33% de los derechos y acciones fincados el lote de terreno signado con el No. 5 en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca.

Mediante escritura de donación y compraventa celebrada el 1 de diciembre de 2015 ante el notario trigésimo septimo del cantón Quito doctora Paulina Auquilla e inscrita el 28 de diciembre de 2015 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el señor Trinidad Tituaña Males vendió a los cónyuges José Gerardo Tituaña Lincango y Silvia Irene Simbaña Achig el 16,67% de los derechos y acciones fincados el lote de terreno signado con el No. 5 en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora

parroquia San Isidro del Inca.

- Mediante escritura de donación y compraventa celebrada el 6 de octubre de 2015 ante el notario trigésimo septimo del cantón Quito doctora Paulina Auquilla e inscrita el 2 de diciembre de 2015 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el señor Trinidad Tituaña Males vendió a los cónyuges Segundo Salomón Tituaña Lincango y Esthela María Jima JImbo el 16,67% de los derechos y acciones fincados el lote de terreno signado con el No. 5 en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca.

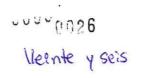
Mediante escritura de donación y compraventa celebrada el 10 de marzo de 2016 ante el notario trigésimo séptimo del cantón Quito doctora Paulina Auquilla e inscrita el 19 de abril de 2016 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el señor Trinidad Tituaña Males vendió a los cónyuges Rosa Elvira Tituaña Lincango y Ángel Bolivar Chisaguano Chicaiza el 16,66% de los derechos y acciones fincados el lote de terreno signado con el No. 5 en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca

# CONCLUSIONES:

- El macrolote denominado **No. 5**, tiene una **SUPERFICIE**: 986,85m2ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, adjudicado por la partición a favor del señor Trinidad Cruz Tituaña Males.
- Posteriormente se realiza ventas de derechos y acciones a favor de varias personas.
- Por cuanto se ha justificado la tenencia legal de la propiedad por parte de todos los copropietarios, la legalización de dicho asentamiento es procedente.

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES RE	GISTRO DE LA PROPIEDAD		
COPROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE	
Rosario Tituaña Lincango	C30484205001 16/02/2016	33,33%	
José Gerardo Tituaña Lincango y Silvia Irene Simbaña Achig, cónyuges	C200786382001 16/02/2016	16,67%	
Segundo Salomón Tituaña Lincango y Esthela María Jima Jlmbo, cónyuges	C200786378001 16/02/2016	16,67%	
Rosa Elvira Tituaña Lincango y Ángel Bolivar Chisaguano Chicaiza		16,66%	
Trinidad Tituaña Males		16,67%	
TOTAL		100%	

11) Macrolote 12 (243704)





Mediante Escritura pública de compraventa celebrada ante el notario Alejandro Troya del cantón Quito el 20 de septiembre de 1957, en inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 30 de julio de 1969, la señora Serafina Parra vendió a los cónyuges Luis Bolaños y Rosa Rivera un lote de terreno ubicado en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca.

#### LINDEROS:

ORIENTE: Carretera pública.

OCCIDENTE: Terreno de Rafael Montenegro NORTE: Terreno de Amable Gonzalez. SUR: Terreno de Juan de Dios Tituaña.

SUPERFICIE: una cuadra. Con una equivalencia de7.056,00m2

#### POSESION EFECTIVA

Mediante sentencia de posesión efectiva dictada por el señor juez Séptimo de lo Civil de Pichincha el 18 de junio de 1975 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 1 de Julio de 1975, de los bienes dejados por el señor Luis Alfonso Bolaños Zarsosa, a favor de Rosa Herminia Rivera como cónyuge sobreviviente y de sus hijos señores Luis Edwin, Rodrigo Alfonso, Mery del Rosario, Marco Vinicio, Rosa Myrian, Graciela de las Mercedes y Miguel Ángel Bolaños Rivera.

#### VENTAS POSTERIORES

- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 14 de mayo de 1986 ante el notario décimo octavo del cantón Quito doctor Remigio Aguilar e inscrita el 4 de julio de 1986 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, la señora Rosa Herminia Rivera de su 50% como cónyuges sobreviviente vendió a los señores: Mery del Rosario Bolaños Rivera, casada; Luis Edwin René Bolaños Rivera, casado; Marco Vinicio Bolaños Rivera, casado; Rodrigo Alfonso Bolaños Rivera, casado; Rosa Miriam Bolaños Rivera, casada; Graciela de las Mercedes Bolaños Rivera, soltera; y, Miguel Ángel Bolaños Rivera, casado, de forma pro-indiviso el 42,86% de los derechos y acciones fincados el lote de terreno ubicado en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca.
- Mediante escritura de compraventa celebrada el 5 de junio de 2000 ante el notario décimo sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita el 14 de junio de 2000 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, la señora Graciela de las Mercedes Bolaños Rivera vendió al señor Iván Vinicio Ocampo Gavilánez el 6,122% de los derechos y acciones fincados el lote de terreno ubicado en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca.

#### PRESCRIPCIONES ADQUISITIVAS DE DOMINIO:

- Mediante sentencia de prescripción adquisitiva de dominio dictada por el Señor Juez Cuarto de los Civil de Pichincha el 18 de mayo de 2000 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 26 de julio del 2000, se concedió la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio a favor de los cónyuges Luis Rene Bolaños Rivera y María Clemencia Viera del lote de terreno de 1835,30m2 ubicado en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca.
- Mediante sentencia de prescripción adquisitiva de dominio dictada por el Señor Juez Quinto de los Civil de Pichincha el 4 de noviembre de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 7 de mayo del 2008, se concedió la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio a favor de los cónyuges Segundo Leonidas Santana Carvajal y Mery del Rosario Bolaños Rivera del lote de terreno de 1834m2 ubicado en la parroquia llano Chico del Cantón Quito ahora parroquia San Isidro del Inca.

### POSESIONES EFECTIVAS

- Mediante acta de posesión efectiva celebrada ante la notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito doctora Carmen Cárdenas el 23 de enero de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 28 de enero de 2015, de los bienes dejados por la señora Rosa Herminia Rivera Chango, a favor de sus hijos los señores: Luis Edwin, Rodrigo Alfonso, Mery del Rosario, Marco Vinicio, Rosa Myrian, Graciela de las Mercedes y Miguel Ángel Bolaños Rivera.
- Mediante acta de posesión efectiva celebrada ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Pablo Vásquez Méndez el 29 de diciembre de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 5 de enero de 2016, de los bienes dejados por la señora Graciela de las Mercedes Bolaños Rivera, a favor de sus hijos los señores: Galo Adolfo Ocampo Bolaños y Diana Carolina Ocampo Bolaños.

#### CONCLUSIONES:

- El macrolote, tiene una **SUPERFICIE:** una cuadra. Con una equivalencia de7.056,00m2 ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca, adjudicado por la partición a favor de **Luis Bolaños y Rosa Rivera.**
- Posteriormente se realiza ventas de derechos y acciones, hay prescripciones adquisitivas de dominio y posesiones efectivas a favor de varias personas.
- Por cuanto se ha justificado la tenencia legal de la propiedad por parte de todos los copropietarios, la legalización de dicho asentamiento es procedente.

COPROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE
Luis Rene Bolaños Rivera	C30483280001	14,2856% CUERPO CIERTO POR
	05/02/2016	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Mery del Rosario Bolaños Rivera	C30483280001	14,2856% CUERPO CIERTO POR
0.000	05/02/2016	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Iván Vinicio Ocampo Gavilánez		6,122%
Marco Vinicio Bolaños Rivera	C130243903001	14,2856%
	17/02/2016	77
Rodrigo Alfonso Bolaños Rivera	C130243904001	14,2856%
	17/02/2016	
Rosa Miriam Bolaños Rivera	C130243902001	14,2856%
	17/02/2016	
Miguel Ángel Bolaños Rivera	C130243905001	14,2856%
	17/02/2016	100 700
Galo Adolfo Ocampo Bolaños	C240304425001	4,0814%
	08/03/2016	
Diana Carolina Ocampo Bolaños	C240304425001	4,0814%
	08/03/2016	
TOTAL		100%

Con este antecedente y cumpliendo con el 100% de los derechos y acciones de los macrolotes mencionados, según escrituras y certificados, se puede comenzar el análisis en la parte técnica.

Ab, Sebastian Mata Navas

RESPONSABLE LEGAL UERB-AZLD

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME

Arg, Juan Carlos Echeverria
RESPONSABLE TÉCNICO UERB-AZLD



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE OUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

## INFORME TÉCNICO N° 06-UERB-AZEE-2016

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 13-10-2016

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN Área bruta Catastrada:

557.09

m2

Parroquia:

MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA VI SAN ISIDRO DEL INCA

Área bruta en escritura:

608,51

m2

Administración Zonal:

**EUGENIO ESPEJO** 

Área bruta del levantamiento:

610,34

m2

Nº de Predios: Clave Catastral:

1351659 √ 1241104009√

#### 2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo

CUMPLE

Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo

**CUMPLE** 

Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo

CUMPLE

Verificación en campo de ancho de vías y pasajes

CUMPLE

Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente

CUMPLE

#### 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según informe técnico No 049-AHH-2016

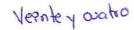
#### 4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- 3. Este informe no representa título legal alguno.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arg. Juan Carlos Echeverría RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD ( ) ·

\*\* \* 9 9}

e<u>e</u>







# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE OUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

# INFORME TÉCNICO Nº 06-UERB-AZEE-2016

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 13-10-2016

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN Área bruta Catastrada:

772.42

m2

Parroquia:

MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA VI SAN ISIDRO DEL INCA

Área bruta en escritura:

600,68 √

m2

Administración Zonal:

EUGENIO ESPEJO

Área bruta del levantamiento:

598,64

m2

N° de Predios: Clave Catastral: 1351661 1241104013

#### 2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo

CUMPLE

Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo

CUMPLE

Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo

CUMPLE

Verificación en campo de ancho de vías y pasajes

CUMPLE

Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45º de pendiente

CUMPLE

#### 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según informe técnico No 049-AHH-2016

#### 4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- 2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- Este informe no representa título legal alguno. 3.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arg. Juan Carlos Echeverría RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD S.-



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE OUITO

8

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

#### INFORME TÉCNICO Nº 06-UERB-AZEE-2016

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 13-10-2016

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC: COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN Área bruta Catastrada:

MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA VI

Área bruta en escritura: Área bruta del levantamiento:

780,49 615,89

780.51

m2 780,49 ·√ m2

m2

Parroquia: Administración Zonal: SAN ISIDRO DEL INCA

**EUGENIO ESPEJO** 

N° de Predios: Clave Catastral: 1351660 1241104012

### 2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo

CUMPLE

Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo

CUMPLE CUMPLE

Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo

Verificación en campo de ancho de vías y pasajes

**CUMPLE** 

Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente

CUMPLE

# 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según informe técnico No 049-AHH-2016

#### 4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna 1.
- 2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- Este informe no representa título legal alguno. 3.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arq. Juan Carlos Echeverría RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO



## INFORME TÉCNICO Nº 06-UERB-AZEE-2016

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE	FECHA: 13-10-2016	

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

zi izziiiiidididi	DIMINO.			
NOMBRE DEL AHHC:	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA VI	Área bruta Catastrada:	934,21	m2
Parroquia: Administración Zonal:	SAN ISIDRO DEL INCA EUGENIO ESPEJO	Área bruta en escritura: Área bruta del levantamiento:	834,44 889,40 ¥	m2 m2
N° de Predios: Clave Catastral:	1351662 124110401 <del>8</del>			

# 2.- INFORME TÉCNICO:

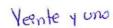
Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

# 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según informe técnico No 049-AHH-2016

## 4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- 3. Este informe no representa título legal alguno.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arq. Juan Carlos Echeverría RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD 



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO



# INFORME TÉCNICO Nº 06-UERB-AZEE-2016

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 13-10-2016

# 1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN Área bruta Catastrada:

1.040.20

m2

Parroquia: Administración Zonal: MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA VI SAN ISIDRO DEL INCA **EUGENIO ESPEJO** 

Área bruta en escritura: Área bruta del levantamiento:

1.044,54 1.016,51 m2 m2

Nº de Predios: Clave Catastral:

3618435 1241104016

# 2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo

**CUMPLE** 

Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo Verificación en campo de ancho de vías y pasajes

CUMPLE CUMPLE

**CUMPLE** 

Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45º de pendiente

Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo

CUMPLE

#### 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según informe técnico No 049-AHH-2016

#### 4.- NOTAS:

- 1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- Este informe no representa título legal alguno.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arq. Juan Carlos Echeverría RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD 3

÷

ž.

9



# 0000020

# Veente

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



# INFORME TÉCNICO Nº 06-UERB-AZEE-2016

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 13-10-2016

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN Área bruta Catastrada:

2.246.22

m2

Parroquia:

MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA VI SAN ISIDRO DEL INCA

Área bruta en escritura:

2.234,04

m2

Administración Zonal:

EUGENIO ESPEJO

Área bruta del levantamiento:

2.214,97 🗸

m2

6

N° de Predios: Clave Catastral: 243709 🗸 1231104004

#### 2.- INFORME TÉCNICO:

CUMPLE Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo CUMPLE Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por CUMPLE la DMC. con la realidad en campo **CUMPLE** Verificación en campo de ancho de vías y pasajes Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente **CUMPLE** 

#### 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según informe técnico No 049-AHH-2016

#### 4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- $La informaci\'on complementaria \ del \ proyecto \ es \ de \ exclusiva \ responsabilidad \ del \ profesional \ proyectista.$ 2.
- 3. Este informe no representa título legal alguno.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arg. Juan Carlos Echeverría RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD

	. (	



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

# INFORME TÉCNICO Nº 06-UERB-AZEE-2016

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 13-10-2016

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN Área bruta Catastrada: MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA VI

m2

12.616,64

Parroquia: Administración Zonal: SAN ISIDRO DEL INCA EUGENIO ESPEJO

Área bruta en escritura: Área bruta del levantamiento:

12.312,00 m2 12.056,12

Nº de Predios: Clave Catastral: 243707 🗸 1241103003

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo

CUMPLE

Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por

CUMPLE **CUMPLE** 

la DMC. con la realidad en campo

Verificación en campo de ancho de vías y pasajes

CUMPLE

Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente

CUMPLE

## 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según informe técnico No 049-AHH-2016

## 4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- 3. Este informe no representa título legal alguno.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arg. Juan Carlos Echeverría RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD ď



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE OUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO



#### INFORME TÉCNICO N° 06-UERB-AZEE-2016

#### CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 13-10-2016

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN Área bruta Catastrada:

1.321,20

Parroquia:

MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA VI

Área bruta en escritura:

1254,70 m2 1.281,91 √

Administración Zonal:

SAN ISIDRO DEL INCA EUGENIO ESPEJO

Área bruta del levantamiento:

N° de Predios: Clave Catastral:

564199 V 1241103021

### 2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo

**CUMPLE** 

Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo

CUMPLE

Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo

CUMPLE

Verificación en campo de ancho de vías y pasajes

CUMPLE

Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45º de pendiente

CUMPLE

## 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según informe técnico No 049-AHH-2016

#### 4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- Este informe no representa título legal alguno.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará. 4.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arq. Juan Carlos Echeverría RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD



Diez y siete



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

## INFORME TÉCNICO Nº 06-UERB-AZEE-2016

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 13-10-2016

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN Área bruta Catastrada:

1.011,28 m2

Parroquia:

SAN ISIDRO DEL INCA

MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA VI

Área bruta en escritura:

986,85 1.254,60 m2

Administración Zonal:

EUGENIO ESPEJO

Área bruta del levantamiento:

1.021,60

N° de Predios: Clave Catastral: 564202 1241103024

## 2.- INFORME TÉCNICO:

CUMPLE Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo CUMPLE Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por **CUMPLE** la DMC, con la realidad en campo Verificación en campo de ancho de vías y pasajes CUMPLE Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente CUMPLE

#### 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según informe técnico No 049-AHH-2016

#### 4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- 2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- Este informe no representa título legal alguno. 3.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arg. Juan Carlos Echeverría RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD 27 34

Drez y seis.







# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

# INFORME TÉCNICO N° 06-UERB-AZEE-2016

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 13-10-2016

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN Área bruta Catastrada:

1.022,28

m2

Parroquia:

MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA VI SAN ISIDRO DEL INCA

Área bruta en escritura:

996,80 √

m2

Administración Zonal:

**EUGENIO ESPEJO** 

Área bruta del levantamiento:

1.003,45

N° de Predios: Clave Catastral: 564206 V 1241103027

#### 2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo

**CUMPLE** 

Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por CUMPLE

la DMC. con la realidad en campo

CUMPLE

Verificación en campo de ancho de vías y pasajes

**CUMPLE** 

Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente

CUMPLE

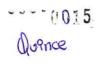
#### 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según informe técnico No 049-AHH-2016

#### 4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- 2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- 3. Este informe no representa título legal alguno.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arq. Juan Carlos Echeverría RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD







# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

# INFORME TÉCNICO N° 06-UERB-AZEE-2016

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 13-10-2016

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN Área bruta Catastrada:

7.948,63 /

m2

Parroquia:

MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA VI SAN ISIDRO DEL INCA

Área bruta en escritura:

7.056,00 Z.879,90 V

m2 m2

Administración Zonal:

EUGENIO ESPEJO

Área bruta del levantamiento:

787890

N° de Predios: Clave Catastral: 243704 1241102005

## 2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo

CUMPLE

Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo

CUMPLE

Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por

CUMPLE

la DMC, con la realidad en campo

Verificación en campo de ancho de vías y pasajes

CUMPLE

Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente

CUMPLE

#### 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según informe técnico No 049-AHH-2016

#### 4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- 2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- Este informe no representa título legal alguno.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arg. Juan Carlos Echeverría RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD

rich.